



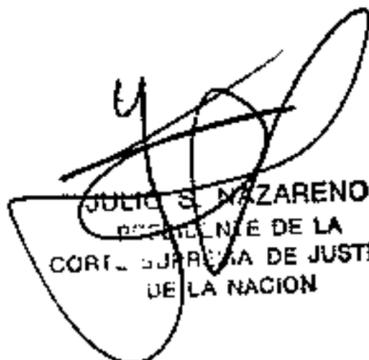
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Junio de 2002.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1975/2001, hasta el 1° de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, señor Rodrigo Esteban AMADEO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION